

# **INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS**

## PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDO D.S. N° 38/2011

### 1. IDENTIFICACIÓN:

▪ Nombre empresa o persona natural:	XENIA ESTEFANIA FLORES TAPIA
▪ Rut empresa o persona natural:	[REDACTED]
▪ Nombre representante legal:	XENIA ESTEFANIA FLORES TAPIA
▪ Domicilio representante legal:	[REDACTED]
▪ Rol Procedimiento Sancionatorio:	D-036-2025
▪ Identifique el equipo, máquina o actividad que genera ruido. Acompañe un plano simple, indicando las dimensiones del establecimiento, y señalando la ubicación de el/los emisores de ruidos.	fuente emisora de ruido, terraza con musica en vivo de 45mts2, plano simple en adjunto al correo

<p><b>▪ Indique si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio mediante correo electrónico:</b></p> <p>En caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.</p>	<p>Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:</p> <p>[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]</p>	<p>Tenga presente que los Actos Administrativos se entenderán notificados al día hábil siguiente de su remisión mediante correo electrónico desde la dirección notificaciones@sma.gob.cl</p>
	<p>No deseo ser notificado mediante correo electrónico:</p>	

### 2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:

Copie acá el texto de la infracción, que está en la formulación de cargos.

la obtencion, con fecha 1 de marzo de 2024, de niveles de presion sonora corregido (NPC) de 63 db(A), medicion efectuada en horario nocturno, en condicion externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II

<b>3. EFECTOS NEGATIVOS:</b>		
Se indican acá los efectos que ha producido la infracción.		
Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción.		
<b>4. ACCIONES COMPROMETIDAS:</b>		
<b>Nº Identificador</b>	1	
<b>Acciones</b> <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i>	<input type="checkbox"/> <b>Limitador acústico:</b> Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.	
<b>Costo Estimado Neto (\$)</b> <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc.).</i>	\$184.990	
<b>Medios de Verificación</b> <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).	
<b>Comentarios</b> <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, referencia acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>		
<b>Nº Identificador</b>	2	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)
<b>Acciones</b> <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i>	<input type="checkbox"/> <b>Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre:</b> El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no existe riesgo de deterioro y Debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral.	
<b>Costo Estimado Neto (\$)</b> <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación</i>	\$148.990 paneles \$14.000 el mt <sup>2</sup> de espuma acústica aislante	

<i>(compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>						
<b>Medios de Verificación</b> <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).					
<b>Comentarios</b> <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, refiérase acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 paneles acusticos rectangulares, de lana de roca</li> <li>- la espuma aislante sera agregada en los mts2 que el proveedor indique al momento de evaluar</li> </ul>					
<b>Costo Estimado Neto (\$)</b> <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	<b>3</b> \$0	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)				
<b>Medios de Verificación</b> <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	<input type="checkbox"/> Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.					
<b>Comentarios</b> <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, refiérase acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	no deberia tener costo, ya que tienen actualmente soportes, los cuales solo se cambiarian de lugar; la propuesta es bajarle la altura					
<b>Nº Identificador</b>	<b>4</b>	Números correlativos (1,2, 3, 4,...)				

<b>Acciones</b> <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i>	<input type="checkbox"/> <b>Cambio en la actividad:</b> Realizar el cambio de la actividad productiva, por otra que no genere emisión de ruidos molestos.					
<b>Costo Estimado Neto (\$)</b> <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$0					
<b>Medios de Verificación</b> <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).					
<b>Comentarios</b> <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, refiérase acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	Ademas de cambiar el horario de la actividad, la propuesta es limitar el estilo musical, ya que por ejemplo una presentacion de rock, tiene decibeles muy distintos a una presentacion de folclor o de jazz. en realidad de cualquier otro estilo, el rock es mucho mas "pesado" y ruidoso, por los instrumentos utilizados.					
<b>Nº Identificador</b>	5					
<b>Acciones</b> <i>Marque una de las siguientes medida(s) a implementar para reducir el ruido. Si desea marcar más de una, realizar en tabla siguiente.</i>	<input type="checkbox"/> Otras medidas (indicar todas las otras medidas que usted considere necesarias y que se implementarán antes de la medición final de presión sonora):					
<b>Costo Estimado Neto (\$)</b> <i>Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$21.990					
<b>Medios de Verificación</b> <i>Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción.</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos (en caso de marcar "Otra" este medio de verificación es obligatorio).					
<b>Comentarios</b> <i>Indique acá cualquier otro aspecto que sea relevante de considerar. Además, refiérase acá los anexos presentados junto al Programa de Cumplimiento.</i>	obtencion de un medidor de ruido personal, para medir antes de cada actividad que se este cumpliendo y logrando por sobre todo, la correcta y permitida emision de ruido					

Nº Identificador								
1,2,3,4 y 5								
<b>Acción y descripción de la Acción</b> ( <i>Acción obligatoria</i> ).		<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.</p> <p>La medición de ruidos deberá realizarse por una <b>Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)</b>, debidamente autorizada por la Superintendencia, <b>conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA</b>, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>						

Plazo de Ejecución de la acción	<input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la aprobación del Programa de Cumplimiento						
Costo Estimado Neto (\$) <i>Indique los asociados a la implementación de la acción (compra de materiales, implementación, prestaciones de servicio, etc).</i>	\$355.970 + el total de los metros cuadrados que se cubran con espuma acústica aislante						
Medios de Verificación.	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.						

<b>Comentarios.</b>	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N°1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que la reemplace).</p> <p>Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.</p>	
<b>Nº Identificador</b>	<b>1,2,3,4 y 5</b>	
<b>Acción y descripción de la Acción (Acción obligatoria)</b>	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	
<b>Plazo de Ejecución de la acción.</b>	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	
<b>Costo Estimado Neto (\$).</b>	Sin costo.	
<b>Medios de Verificación.</b>	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.	

<b>Comentarios.</b>	<p>En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.</p> <p>Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	
<b>Nº Identificador</b>	<b>1,2,3,4 y 5</b>	
<b>Acción y descripción de la Acción</b> ( <i>Acción obligatoria</i> ).	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	
<b>Plazo de Ejecución de la acción.</b>	<b>10</b> días hábiles contados desde la fecha de ejecución de la medición final obligatoria.	
<b>Costo Estimado Neto (\$).</b>	Sin costo.	
<b>Medios de Verificación.</b>	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.	

<b>Comentarios.</b>	<p>(i) <b>Impedimentos:</b> se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) <b>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia,</b> se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) <b>Acción alternativa:</b> en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
---------------------	--



**FIRMA REPRESENTANTE**

**IMPORTANTE:** Tenga presente que ésta sería la primera presentación formal dentro del procedimiento sancionatorio, por tanto:

*En caso de que el sancionatorio esté dirigido en contra de una persona jurídica:* el Programa de Cumplimiento deberá ser firmado por el representante de la misma, debiendo acompañar para ello la documentación que acredite dicha personería. Para ello deberá presentar una escritura pública en donde conste el poder otorgado a la persona representante.

*En caso de que el sancionatorio esté dirigida en contra de una persona natural:* el formulario deberá ser firmado por el titular del establecimiento.

#### Antecedentes:

##### 1. copia de cedula de identidad



2. estado financiero en adjunto carpeta tributaria, me disculpo, no hubo caso en que la pudiera insertar en el archivo

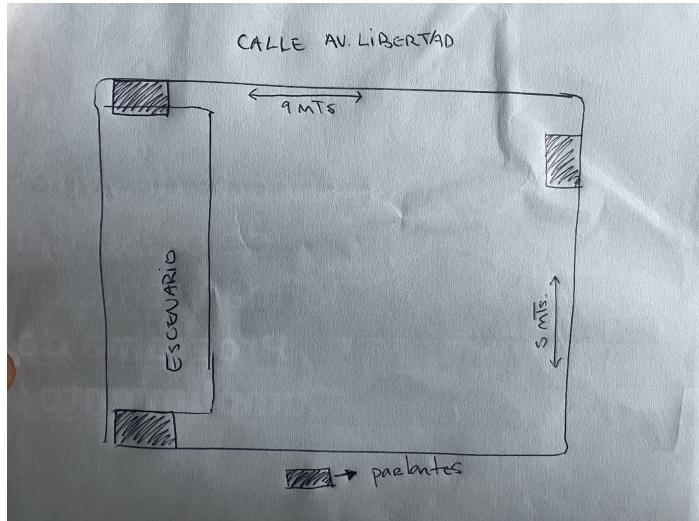
3. maquinaria generadora de ruido:

Parlante JBL x 2 unidades iguales, 1.300 W

Parlante Probass 2000W que se utiliza de retorno para las voces

El sector donde se utilizan es en una terraza en un 3er piso

4. plazo simple



**5. horario y frecuencia de funcionamiento del local:**

De lunes a Viernes, en dias habiles, desde las 11am a las 00:00hrs horario continuado, NO sabados, domingos ni feriados.

**6. horario y frecuencia del funcionamiento de los equipos generadores de ruidos:**  
de forma fija los dias viernes, hasta diciembre de 2024 el horario era desde las 21:30 hasta las 23:00; desde enero 2025 a la fecha el horario es de 20:00 a 22:00  
- los dias jueves, solo si se agenda alguna actividad.

**7. medidas correctivas, únicamente el cambio de horario en las presentaciones en vivo para el año 2025.**

No supe donde agregar el siguiente comentario, el edificio donde esta el local, es un edificio de conservacion historica, por lo cual no se puede intervenir de ninguna forma con estructuras como, termopaneles - celosias - puertas que no sean originales - encierros acusticos, razon por la cual no se presentan estas opciones en el programa de cumplimiento, esta informacion se puede verificar en la pagina del Consejo de Monumentos nacionales, especificamente con el nombre del edificio: EDIFICIO ROCCHETTI.

**CARPETA TRIBUTARIA ELECTRÓNICA  
PARA ACREDITAR TAMAÑO EMPRESA**

---

**Importante:** Esta información es válida para la fecha y hora en que se generó la carpeta.

Toda declaración y pago que sea presentada en papel retrasa la actualización de las bases de datos del SII, por lo que, eventualmente, podrían no aparecer en esta carpeta.

---

Nombre del emisor:	XENIA ESTEFANIA FLORES TAPIA		
RUT del emisor:	16657473 – 0		
Fecha de generación de la carpeta:	28/05/2025 16:23		
<b>Datos del Contribuyente</b>			
Fecha de Inicio de Actividades:	20-01-2015		
Actividades Económicas:	RESTAURANT 472105 VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS DE PANADER 561000 ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS		
Categoría tributaria:	Primera categoría		
Domicilio:	AVENIDA LIBERTAD 735 2do p, Dpto. 2 Chillan centro, CHILLAN		
Sucursales:	FACTURAS 04–05–2017 FACTURA ELECTRONICA 08–05–2025 BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS 07–09–2017 BOLETA ELECTRONICA 08–04–2025 BOLETA EXENTA ELECTRONICA 08–04–2025 GUIAS DE DESPACHO 18–08–2015 NOTA CREDITO ELECTRONICA 18–12–2024 CONTABILIDAD EN HOJAS SUELTAS CON NRO.UN 01–04–2022 OTROS LIBROS EMPASTADOS 15–05–2015		
Últimos documentos timbrados:			
Observaciones tributarias:	No tiene observaciones.		

**Propiedades y Bienes Raíces(1)**

Comuna	Rol	Dirección	Destino	Avalúo Fiscal	Cuotas vencidas por pagar	Cuotas vigentes por pagar	Condición (2)
--------	-----	-----------	---------	---------------	---------------------------	---------------------------	---------------

– No se registra información para este RUT –

(1): La presente información no acredita dominio de una propiedad.

(2): La condición exento/afecto ha sido determinada de los datos actuales del catastro de Bienes Raíces, considerando las modificaciones recientes de la tasación, y no según la existencia de cuotas de contribuciones emitidas.

**Declaraciones de IVA (F29)**

MAYO 2025

1 / 12

– No se registra declaración para este período –



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO 07 8203766476

RUT 03

PERÍODO 15 04 / 2025

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FLORES		TAPIA		XENIA ESTEFANIA	
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
				CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91			+
Más IPC	92			+
Más Intereses y Multas	93			+
CONDONACION	795			-
<b>TOTAL A PAGAR CON RECARGO</b>	<b>94</b>			=



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO DE CHILE	PEL	20/05/2025
<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>		<b>Firma Contribuyente</b>		



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS**  
**FORMULARIO 29**

**FOLIO** 07 8148017756

RUT 03

PERÍODO 15 03 / 2025

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FLORES		TAPIA		XENIA ESTEFANIA	
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
	[REDACTED]			CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO DE CHILE	PEL	21/04/2025
<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>		<b>Firma Contribuyente</b>		



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS**  
**FORMULARIO 29**

FOLIO 07 8136904226

RUT 03

PERÍODO 15 02 / 2025

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FLORES		TAPIA		XENIA ESTEFANIA	
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
	[REDACTED]			CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante
			[REDACTED]		



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Rectificatoria con Giro	8127225896	BANCOESTADO	PEL	09/04/2025
<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>		<b>Firma Contribuyente</b>		



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO 07 8105288896

RUT 03

PERÍODO 15 01 / 2025

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
	FLORES		TAPIA		XENIA ESTEFANIA
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
	[REDACTED]				CHILLAN
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/02/2025
<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>				<b>Firma Contribuyente</b>



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO 07 8085682226

RUT 03

PERÍODO 15 12 / 2024

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FLORES		TAPIA		XENIA ESTEFANIA	
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
	[REDACTED]			CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

A circular stamp with a double-line border. The outer ring contains the text "SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS" at the top and "RECIBIDA Y PAGADA POR INTERNET" at the bottom, separated by a diagonal line. The inner circle contains the website address "www.sii.cl". There are two five-pointed stars, one on each side of the inner circle.



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/01/2025
<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>		<b>Firma Contribuyente</b>		



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO 07 8062316146

RUT 03

PERÍODO 15 11 / 2024

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FLORES		TAPIA		XENIA ESTEFANIA	
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
	[REDACTED]			CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

					=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación			



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/12/2024
Firma y Timbre Fiscalizador		Firma Contribuyente		



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

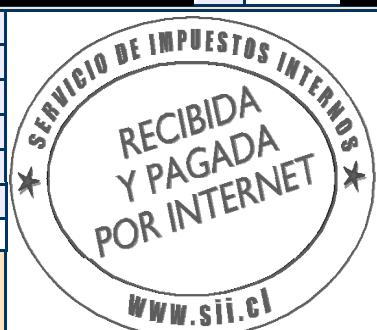
FOLIO 07 8040630636

RUT 03

PERÍODO 15 10 / 2024

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FLORES		TAPIA		XENIA ESTEFANIA	
06	Calle	610	N°	08	Comuna
	[REDACTED]			CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/11/2024
<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>		<b>Firma Contribuyente</b>		



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO 07 8021102186

RUT 03

PERÍODO 15 09 / 2024

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FLORES		TAPIA		XENIA ESTEFANIA	
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
	[REDACTED]			CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	21/10/2024
<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>		<b>Firma Contribuyente</b>		



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS**  
**FORMULARIO 29**

**FOLIO** 07 7997680586

RUT 03

PERÍODO 15 08 / 2024

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FLORES		TAPIA		XENIA ESTEFANIA	
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
	[REDACTED]			CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Más Intereses y Multas	93	+
CONDONACION	795	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	=



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	22/09/2024
<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>		<b>Firma Contribuyente</b>		



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO 07 7977527116

RUT 03

PERÍODO 15 07 / 2024

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FLORES		TAPIA		XENIA ESTEFANIA	
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
	[REDACTED]			CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] de la Condonación

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
RECIBIDA  
Y PAGADA  
POR INTERNET**

[www.sii.cl](http://www.sii.cl)



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	20/08/2024
<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>		<b>Firma Contribuyente</b>		



**DECLARACION MENSUAL Y PAGO SIMULTANEO DE IMPUESTOS  
FORMULARIO 29**

FOLIO 07 7958263486

BUT 03

PERÍODO 15 06 / 2024

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres
FLORES		TAPIA		XENIA ESTEFANIA	
06	Calle	610	Nº	08	Comuna
	[REDACTED]			CHILLAN	
09	Teléfono	55	Correo Electrónico	314	Rut del Representante

Más IPC	92	+
Más Intereses y Multas	93	+
CONDONACION	795	-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94	=
% Condonación	Número de la Resolución	Fecha de la Condonación



Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s):	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva		BANCO SANTIAGO	PEL	22/07/2024
<b>Firma y Timbre Fiscalizador</b>		<b>Firma Contribuyente</b>		

**Declaraciones de Renta (F22)**

Año Tributario 2025

1 / 3

– No se registra declaración para este período –

**REPUBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
FORM. 22**

## AÑO TRIBUTARIO document.write(valores["PERIODO"])2024

**07 N° 305772394**

## IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

ROL UNICO  
TRIBUTARIO

## 01 Apellido Paterno o razón social

## 02 Apellido Materno

## 05 Nombres

03

FLORES

TAPIA

XENIA ESTEFANIA

**06 Calle N° Of.Depto.**

09 Teléfono

08 Comuna

### **13 Actividad, profesión o giro del negocio**

## 14 Código actividad económica

**903 RUT. del Representante**

## VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS DE PANADERIA

472105

CHILLAN

08 Comuna

CHILLAN

## 55 Correo Electrónico

This figure is a Gantt chart illustrating a project timeline across approximately 20 days. The chart is divided into two main sections: a top section with 15 rows labeled 1 through 15 on the left, and a bottom section with two columns of bars separated by vertical dashed lines.

The top section contains 15 rows, each representing a task. Each task is shown as a horizontal bar spanning multiple days. The length of each bar indicates the duration of the task. The bars are black on a white background, and the chart features a grid of blue horizontal and vertical lines.

The bottom section consists of two columns of bars. The left column has four rows, and the right column has five rows. These bars also represent tasks and are aligned with specific days indicated by vertical dashed lines. The bars in the bottom section are also black on a white background.

ión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

**REPUBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
FORM. 22**

## AÑO TRIBUTARIO

**07 N° 60219973**

ROL UNICO  
TRIBUTARIO

**01 Apellido Paterno o razón social**

## 02 Apellido Materno

## 05 Nombres

03

FLORES

TAPIA

XENIA ESTEFANIA

**06 Calle N° Of.Depto.**

09 Teléfono

08 Comuna

CHILLAN

## 08 Comuna

CHILLAN

## 55 Correo Electrónico

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.